



SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD REGULAR

2 Códigos 378 de \$ 2.620 c/u uno por alta y otro por baja.  
Código 677 \$ 1.320 para informe de Dpto. Gestión Cobro de Multas

**NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma **NO** presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Sr. Director de Transporte  
Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/la que suscribe .....  
con N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio  
en .....N°.....del Departamento .....  
CP....., tel N°....., se presenta ante Ud. a fin de solicitar la **cambio de unidad en el servicio del INTERNO** .....

**GRUPO**.....

**Desafectando la unidad**

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio: .....  
Combustible: .....  
Capacidad: .....

**Afectando la unidad**

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°: .....  
Chasis N° :.....  
Dominio N°: .....  
Combustible: .....  
Capacidad: .....

**Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

- 1. Informe de libre deuda del EMOP.
- 2. Libre deuda de ATM, Contraprestación y EPRET
- 3. Impuesto automotor libre **deuda del que se da de alta y de baja para el servicio de Media y Larga Distancia se debe adjuntar:**  
**Servicios Urbanos y Conurbanos del Gran – El Estado descuenta el impuesto en función de la Resolución Ministerial N° 163/2006 debiendo acreditar de la unidad de la baja la constancia y de la unidad de alta acreditar constancia de alta del impuesto automotor de la ATM.**



## Secretaría de Servicios Públicos Dirección de Transporte

4. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
5. Tarjeta de identificación del automotor (tarjeta verde)
6. Desinfección de la unidad
7. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 127.000.000, por acontecimiento (Resol. 22187 SSN), Sin límite por kilometraje ni por asiento.
8. **TITULO DEL AUTOMOTOR DEL DOMINIO DE BAJA**
9. Resolución que autoriza la unidad que se da de baja.

**Representantes o gestores:** deben ser designados por el representado en expediente que debe permanecer en Departamento Registros. Deben individualizar (nombre, apellido y DNI) y precisar el alcance de las funciones.

**Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 "El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes."**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en pen drive en UN PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

Dni.....